



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20181100003523 de 23-01-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 23 de enero de 2018

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable aplicable a entidades del Gobierno en Bogotá, Distrito Capital - Octubre - Diciembre de 2017.

Respetada Doctora:

La Oficina de Control Interno, en el rol de evaluación y seguimiento, realiza entrega del informe de la gestión realizada por la Entidad sobre el avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable, correspondiente al trimestre **Octubre - Diciembre de 2017**.

Lo anterior, dando cumplimiento a las directrices dadas en la Directiva 1 de 2017, "Actualización Directiva No. 007 de 2016 **“lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable pública** aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital" (Negrilla fuera de texto) expedida por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, que en el numeral 5 reza: "**El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas**". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control

Cordial Saludo,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

c/c. María Cecilia Quiasua Rincón – Subdirectora de Gestión Corporativa
Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Gina Agudelo – Subdirectora de Arte y Cultura
Pilar Ávila Reyes – Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (12) folios

Proyectó: Alba Cristina Rojas, P.C.I.C

Revisó: Angélica Hernández Rodríguez- J.O.C.I.



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	1 de 12

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Trimestral de Seguimiento Implementación Nuevo Marco Normativo Contable
FECHA:	23 de enero de 2018
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Proceso Gestión Financiera
LIDER DEL PROCESO:	María Cecilia Quiasua – Subdirectora Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	Edilberto Méndez – Contador Epitacia Castillo Rincón – Profesional NMNC – Contratista

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Evaluar la gestión realizada y el grado de avance de implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública (NMNC) – Plan de Acción de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de conformidad con el numeral 5 de la Directiva 001 de 2017 y numeral 4 de la Directiva 005 de 2017– Alcaldía Mayor de Bogotá.
ALCANCE:	Octubre a Diciembre de 2017
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Resolución 743 de 2013 - "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones" - Contaduría General de La Nación</p> <p>Resolución 414 de 2014 – "Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" - Contaduría General de La Nación</p> <p>Resolución 533 de 2015 – "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"- Contaduría General de la Nación.</p> <p>Instructivo No 002 del 2015 "Instrucciones para transición al Marco Normativo para entidades del gobierno" - Contaduría General de La Nación</p> <p>Resolución 87 de 2016 - "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la resolución No 533 del 8 de octubre de 2015". Contaduría General de la Nación.</p> <p>Directiva 007 de 2016 "Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital."- Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>Carta Circular No. 45 del 5 de agosto del 2016 "Plazos Límites Numeral 3-</p>

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	2 de 12

	Directiva Alcalde Mayor No. 007 de 2016”
	Resolución 693 del 2016 “ <i>Por medio de la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo</i> ” - Contaduría General de la Nación.
	Carta Circular 53 de 2017 “ <i>Segunda Encuesta SDH - Avance Proceso Implementación Nuevo Marco Normativo Contable – NMNC</i> ” reglamentado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 modificada por la resolución 693 de 2016. Contaduría General de la Nación.
	Directiva 1 de 2017 “ <i>Actualización Directiva No. 007 de 2016 “Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá distrito capital”.- Alcaldía Mayor de Bogotá.</i> ”
	Directiva 005 de 207 “ <i>Lineamientos para la depuración contable aplicable a las Entidades de Gobierno de Bogotá Distrito Capital</i> “- Alcaldía Mayor de Bogotá

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Verificación del Plan de Acción, Cronograma y evidencias - Generación de informe

DESARROLLO:
<p>La Oficina de Control Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en el rol de evaluación y seguimiento establecido por Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta lo considerado en la Directiva Distrital No. 001 de 2017, numeral 5, “<i>El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas</i>”, presenta a continuación la gestión realizada por la Entidad y grado de avance de implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable , correspondiente al trimestre Octubre a Diciembre de 2017, sobre el siguiente componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción de Preparación para la Implementación del Marco Normativo Contable, el cual contiene la programación y avance del proceso de depuración contable institucional.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	3 de 12

PLAN DE ACCIÓN DE PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE

De acuerdo con las fases registradas en el Plan de Acción de preparación para la Implementación del Marco Normativo Contable versión 3 del 30 de marzo 2017, se evalúa el avance en el cumplimiento de las actividades, de acuerdo a los pesos porcentuales definidos por la entidad:

Planeación (10%). Diagnóstico (30%). Ejecución (60%).

Para el Cuarto Trimestre de 2017 y de acuerdo a la programación anual, se evalúan los avances de cada fase, aclarando que la fase "Diagnóstico" fue cumplida al cierre del 2016 con el 100% y para el 2017 no evidencia programación de nuevas actividades.

El Plan de Acción en el Cuarto Trimestre de 2017, registra un avance de **97 puntos de acuerdo con el peso % asignado por la entidad para cada Fase**, como se relaciona a continuación:

FASE	Peso % definido para cada fase	% de cumplimiento
PLANEACIÓN	10%	10%
DIAGNOSTICO *	30%	Cumplido 30% en 2016
EJECUCIÓN	60%	57%
TOTAL	100%	97%

A continuación, presentamos el resumen de las actividades adelantadas por fase y de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos:

1. FASE PLANEACIÓN: 100% de cumplimiento del 10% del peso de la fase.

Objetivo estratégico: Formular el plan de acción para la implementación de Marco Normativo Aplicable a Entidades del Gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, instructivo 002 y resolución 620 de 2015, resolución 693 de 2016 expedidas por la CGN y Circular 42 de 2016 emitida por la SDH-DDC.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	4 de 12

Se evidencia, un cumplimiento del Objetivo en un **10%**, con actividades ejecutadas entre la vigencia 2016 y 2017, como lo registran las actividades relacionadas a continuación:

1.1 Asistir a las capacitaciones programadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Contaduría General de la Nación sobre el tema.

La Entidad asistió y participó durante el 2016 y el 2017, en las capacitaciones convocadas por la Secretaría Distrital de Hacienda. En el último trimestre, asistió al seminario convocado por la Contaduría General de la Nación del 6, 7 y 8 de diciembre.

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación.

1.2 Definir el equipo de trabajo requerido para el desarrollo del proyecto de implementación.

El equipo de trabajo se constituyó mediante Resolución 127 de 2016, *artículo décimo* "Conformación del Equipo de Trabajo", conformado por: Subdirector (a) administrativo, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Profesionales responsable de Contabilidad, Almacén, Tesorería, Nómina, Sistemas, Profesional contratada para el apoyo de la NMNC y Responsable del Control Interno en calidad de invitado.

El acto administrativo en mención fue actualizado en su *artículo noveno*. Equipo de Trabajo para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública y el *artículo decimocuarto*. Sesiones y Quórum, mediante Resolución 0057 del 05 de abril de 2017, documentos vigentes a la fecha.

Cumplimiento: 100% en el tercer trimestre de 2017, de conformidad con la programación.

1.3 Preparar el cronograma de implementación teniendo en cuenta las fechas límites establecidas en la Resolución 693 de 2016.

En cumplimiento de la Resolución 693 de 2016, se evidencia actualización del cronograma de actividades, aprobado el 30 de marzo de 2017 con versión 3, en sesión del Comité de Implementación para el Nuevo Marco Normativo Contable (INMNC), sin modificaciones a Diciembre de 2017

Cumplimiento: 100% en el primer trimestre de 2017, de conformidad con la programación.

2. FASE DIAGNOSTICO : 100 % de cumplimiento del 30% del peso de la fase.

Objetivo estratégico: Identificar las normas del Nuevo Marco Normativo aplicables a la FGAA para establecer el impacto financiero, operativo y tecnológico en la entidad.

Se evidencia desde el cierre de la vigencia 2016, un cumplimiento del Objetivo en un **30%**, de

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	5 de 12

conformidad con el plan de trabajo y como lo registran las actividades relacionadas a continuación:

2.1 Identificar las normas enmarcadas en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN) aplicables a la FUGA de conformidad a las cuentas contables que actualmente se manejan y aquellos que puedan aplicar.

Evidenciado en el Informe "inicial", de Impacto financiero operativo y en los sistemas de información.

Cumplimiento: 100% en el 2016, de conformidad con la programación.

2.2 Determinar las actividades a realizar en cada cuenta contable teniendo lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la CGN.

Evidenciado en el Informe "inicial", de Impacto financiero operativo y en los sistemas de información.

Cumplimiento: 100% en el 2016, de conformidad con la programación.

2.3 .Analizar y establecer el impacto financiero, operativo y de sistemas de información por la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la FGAA.

Evidenciado en el Informe "inicial", de Impacto financiero operativo y en los sistemas de información.

Cumplimiento: 100% en el 2016, de conformidad con la programación.

3. FASE EJECUCIÓN: 94% de cumplimiento del 60% del peso de la fase.

Objetivo estratégico: *Establecer los saldos iniciales y realizar el cargue de los mismos en el sistema de información para iniciar la aplicación del nuevo Marco Normativo Contable*

Se evidencia, en el trimestre evaluado (octubre a diciembre de 2017) un cumplimiento del Objetivo en un **57%**. como se informa a continuación:

Para esta fase, la Entidad programó 16 actividades con inicio en el 2016, y finalización en marzo de 2018, registrando 13 a diciembre de 2017, con los siguientes resultados:

3.1 Capacitar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

En desarrollo del Plan de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, se evidencia acompañamiento y capacitación a las áreas directamente involucradas, mediante mesas de trabajo para la formulación y construcción de las Políticas Contables, como consta en actas de

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	6 de 12

reunión; los productos de las acciones anteriores, se relacionan a continuación:

- **Sistemas:** Aprobación de la Política contable de activos intangibles, mediante Comité de INMNC, el 04 de diciembre de 2017, documento construido de manera conjunta y participativa, con los profesionales del área de sistemas.
- **Almacén:** Aprobación de las políticas contables de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, mediante Comité de INMNC, el 04 de diciembre de 2017. Documentos construidos de manera conjunta y participativa con los el profesional de Almacén.
- **Contabilidad:** Aprobación de Políticas contables de presentación a los estados contables, efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, arrendamientos, beneficio a los empleados, provisión de activos y pasivos contingentes, deterioro e ingresos. Mediante Comité de INMNC, el 04 de diciembre de 2017, documentos construidos de manera conjunta y participativa.
- **Talento Humano:** Aprobación de la política contable de beneficio a los empleados, mediante Comité de INMNC, el 04 de diciembre de 2017, documento construido de manera conjunta y participativa, con los profesionales del área de Talento Humano.
- **Tesorería:** Aprobación de las políticas contables de: efectivo, mediante Comité de INMNC, el 04 de diciembre de 2017, documento construido de manera conjunta y participativa, con el profesional de Tesorería.

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación.

3.2 Dar a conocer a la comunidad institucional el proceso de implementación.

Actividad ejecutada entre el 2016 y 2017. Se evidencia en el trimestre evaluado, la divulgación periódica de los avances en la implementación del Plan de Acción de Implementación del Nuevo Marco Normativo; a nivel directivo, mediante el Comité de Implementación NMNC; a los funcionarios involucrados, mediante mesas de trabajo, con actas de reunión, y a los servidores públicos en general, como consta en correos electrónicos institucionales con Boletines internos Centryfuga.

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación

3.3 Revisar y analizar las cuentas contables del activo, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar (a excepción de la Propiedad Planta y Equipo).

En el trimestre evaluado, finalizó la revisión y análisis a las cuentas contables del activo, quedando totalmente depuradas e identificadas, como consta en Estados Contables, Balance de Prueba bajo el nuevo marco normativo contable Dic 2016, generado por Contabilidad con fecha 17ene2018

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	7 de 12

3.4 Clasificar y registrar en el módulo de Almacén que utiliza la Entidad, los bienes muebles e inmuebles conforme las directrices establecidas el Nuevo Marco Normativo Contable, establecer el valor de reconocimiento inicial para cada bien, su vida útil y ajustar la depreciación

Al cierre del 2017, se encuentra en ejecución el contrato interno 104 de 2017, con la empresa Valuation & Real Estate SAS, para la toma física de inventario, avalúo y plaqueteo de los bienes muebles de propiedad de la FUGA, con fecha final del 22 de enero de 2018.

Como resultado del contrato anterior, en enero de 2018, la entidad una vez cuente con el informe de avalúo y las reclasificaciones, realizará los registros necesarios en los módulos de almacén y contabilidad, mediante comprobante contable a 31 de diciembre de 2017, conforme las directrices establecida en el NMNC

Cumplimiento Parcial: 90% a diciembre de 2017, con términos vencidos.

3.5 Revisar y analizar las cuentas contables del pasivo, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar.

Actividad cumplida en trimestres anteriores, se evidencia las cuentas contables del pasivo, depuradas y reclasificadas, como consta en Estados Contables, Balance de Prueba bajo el nuevo marco normativo contable Dic 2016, generado por Contabilidad con fecha 17ene2018.

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación

3.6 Revisar y analizar las cuentas contables del PATRIMONIO, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar.

En el trimestre evaluado, finalizó la revisión y análisis a las cuentas contables del patrimonio, quedando totalmente depuradas e identificadas, como consta en Estados Contables, Balance de Prueba bajo el nuevo marco normativo contable Dic 2016, generado por Contabilidad con fecha 17 de enero de 2018

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación

3.7 Revisar y analizar las cuentas contables de las CUENTAS DE ORDEN, realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar.

En el trimestre evaluado, finalizó la revisión y análisis a las cuentas de orden, quedando totalmente depuradas e identificadas, como consta en Estados Contables, Balance de Prueba bajo el nuevo marco normativo contable Dic 2016, generado por Contabilidad con fecha 17ene2018.

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	8 de 12

3.8 Realizar la verificación física del inventario de la Propiedad Planta y Equipo realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar; y diligenciar el formato sugerido por la Dirección Distrital de Contabilidad para tal fin.

Dando continuidad a la gestión del tercer trimestre, se evidencia, a diciembre del 2017, el contrato interno 104 de 2017, con la empresa Valuation & Real Estate SAS, en ejecución, para la toma física de inventario, avalúo y plaqueteo de los bienes muebles de propiedad de la FUGA, con fecha final del 22 de enero de 2018, e igualmente el contrato No. 96/2917 para el avalúo bienes inmuebles.

Como resultado del contrato anterior, en enero de 2018, la entidad contará con los avalúos y el informe de reclasificaciones y registros necesarios en los módulos de almacén y contabilidad, mediante comprobante contable a 31 de diciembre de 2017, conforme las directrices establecida en el NMNC.

De otra parte, la entidad valuadora realizará en el 2018, el diligenciamiento de la matriz enviada por la SDH.

Cumplimiento Parcial : 90% a diciembre de 2017, con términos vencidos

3.9 Formular o re-definir las políticas contables para cada cuenta contables de conformidad con el Marco Normativo - Resolución 533 de 2015 de la CGN y las demás disposiciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, con base la revisión y análisis de las cuentas contables de los Estados Financieros de la Entidad.

Dando continuidad a la gestión del tercer trimestre, se evidencian a diciembre del 2017, once (11) políticas contables formuladas y validadas por la Secretaria Distrital de Hacienda.

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación

3.10 Parametrizar y realizar las modificaciones necesarias en el sistema de información financiero para la implementación del nuevo marco normativo

Continuando con la gestión, del tercer trimestre, la entidad realizó la parametrización y ajuste del sistema de información financiero para la implementación del nuevo marco normativo; al respecto, evidencia:

- La homologación de las cuentas contables en cumplimiento al Decreto 533 de 2015 y al Instructivo 002 de la misma vigencia.
- _ El cierre de los terceros en los módulos de contabilidad y almacén.

Lo anterior, se documenta en los Estados Contables, Balance de Prueba bajo el nuevo marco normativo contable Dic 2016 , generado por Contabilidad con fecha 17ene2018, y listados de asistencia técnica con contabilidad y almacén del contrato IDEASOTF No. 75/2017

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	9 de 12

Una se cuente con el informe del avalúo de los bienes muebles, la entidad realizará el cargue al software contable, de cada uno de los elementos, teniendo en cuenta valor, vida útil, adiciones, bajas, etc., ajustes a aplicar en el sistema mediante asiento contable de diciembre de 2017.

Cumplimiento Parcial: 90% a diciembre de 2017, con términos vencidos

3.11 Realizar prueba piloto en el sistema de información financiero de la entidad

En el periodo evaluado, el contratista IDEASOTF, finalizó el alistamiento del software contable, como se relaciona a continuación:

- Homologación del plan de cuentas contable
- Cruces de información entre en marco precedente y el NMNC
- Cierre de los terceros y demás aspectos a tener en cuenta al momento de realizar la prueba piloto.

Lo anterior, se documenta en Software contable bajo NMNC y listados de asistencia técnica con contabilidad y almacén del contrato IDEASOTF No. 75/2017

Se observa, gestión de la prueba piloto, sin embargo, continua pendiente el cargue de información y ajuste, originado en los productos del Contrato No. 104/2017 sobre toma física de inventarios. (Avalúos, reclasificaciones y registros) necesarios en los módulos de almacén y contabilidad.

Cumplimiento Parcial: 90% a diciembre de 2017, con términos vencidos

3.12 Preparar, presentar y aprobar las políticas definitivas de implementación en el Comité de Implementación y socializarlas al Comité de Sostenibilidad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Se evidencia la preparación presentación y aprobación de las Políticas contables definitivas 11 políticas aprobadas en Comité de INMNC del 4dic2017, socializadas con cada uno de los profesionales involucrados, como se relacionan a continuación:

- 1 Presentación estados financieros
- 2 Efectivo y equivalentes de efectivo
- 3 Cuentas por cobrar
- 4 Inventarios
- 5 Propiedades, Planta y Equipo
- 6 Intangibles
- 7 Arrendamientos
- 8 Beneficios a empleados
- 9 Provisiones Activos / Pasivos Contingentes
- 10 Deterioro
- 11 Ingresos Con/Sin Contraprestación

Cumplimiento: 100% a diciembre de 2017, de conformidad con la programación

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	10 de 12

3.13 Ajustar los procedimientos internos aplicables, teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en el proceso contable con el apoyo de los responsables del SIG

Se evidencian mesas de trabajo con las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería y la Oficina Asesora de Planeación para la revisión y actualización de los procedimientos con el NMNC, igualmente la aprobación, publicación y divulgación de las nuevas versiones de los siguientes documentos:

- Caracterización del proceso de la gestión financiera GFI-CA v 3, sep. 2017,
- Procedimiento de la gestión contable GFI-PD-01 v5; nov 2017
- Procedimiento Gestión Tesorería v1, nov 2017
- Instructivo Cumplimiento Obligaciones Tributarias GFI-INS-02 v1, nov 2017
- Instructivo Elaboración Estados Financieros GFI-INS-03 v1, nov 2017
- Instructivo Toma Física de Inventarios GRF-IN-01, v1, nov 2017
- Procedimiento Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales GTH-PD-09 v3, nov 2017

Si bien se observa el ajuste de algunos documentos del SIG, no se evidencia la actualización del Manual con las nuevas políticas contables, publicado y socializado en el marco el Sistema Integrado de Gestión.

Cumplimiento Parcial: 90% a diciembre de 2017, con términos vencidos

3.14 Realizar los ajustes a las cuentas contables de acuerdo a lo establecido en el Instructivo No 002 de 2015 expedido por la CGN.

Se realizaron los ajustes a las cuentas contables, en cumplimiento de las Resolución 533 e instructivo 002 de 2015 emitidos por la CGN, quedando pendiente el ajuste contable de los bienes muebles; por lo tanto, una vez se cuente con el avalúo se procederá a elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA definitivo en enero de 2018

Cumplimiento: 90% de avance pertinente a diciembre de 2017. Lo anterior, considerando que la actividad se encuentra programada a Febrero de 2018.

3.15 Elaborar documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos Iniciales y su impacto en el patrimonio.

Esta actividad se construye de manera alterna, con el desarrollo del Plan de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

En el trimestre evaluado, se evidencia la identificación de los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, a través del sistema contable Vsummer, quedando pendiente el valor de los bienes muebles de la entidad.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	11 de 12

Se contará con la versión definitiva del documento técnico que da cuenta de la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio de la Entidad en el 2018, de conformidad con la programación.

Cumplimiento: 90% de avance pertinente a diciembre de 2017. Lo anterior, considerando que la actividad se encuentra programada a Marzo de 2018.

CONCLUSIONES GENERALES y RECOMEDACIONES :

El Plan de Acción en el Tercer Trimestre de 2017, registra **97 puntos** de avance, **de acuerdo con el peso % asignado por la entidad para cada Fase.**

Se observa una gestión pertinente del Plan de Acción, y un cumplimiento satisfactorio de las Fases Planeación con el 10% y Diagnóstico con el 30%

La Fase Ejecución, con el objetivo estratégico, "*Establecer los saldos iniciales y realizar el cargue de los mismos en el sistema de información para iniciar la aplicación del nuevo Marco Normativo Contable*", presenta un cumplimiento de 57 puntos sobre 60, afectado principalmente por cumplimientos parciales, con términos vencidos, en las siguientes actividades:

Actividad 3.4 Clasificar y registrar en el módulo de Almacén que utiliza la Entidad, los bienes muebles e inmuebles conforme las directrices establecidas el Nuevo Marco Normativo Contable, establecer el valor de reconocimiento inicial para cada bien, su vida útil y ajustar la depreciación. Cumplimiento parcial 90%

Actividad 3.8 Realizar la verificación física del inventario de la Propiedad Planta y Equipo realizar los ajustes de depuración y reclasificaciones a que haya lugar; y diligenciar el formato sugerido por la Dirección Distrital de Contabilidad para tal fin. Cumplimiento parcial 90%

Actividad 3.10 Parametrizar y realizar las modificaciones necesarias en el sistemas de información financiero para la implementación del nuevo marco normativo. Cumplimiento parcial 90%

Lo anterior, teniendo en cuenta que para su cumplimiento, se requieren los productos del Contrato No. 104 de 2017, con la empresa Valuation & Real Estate SAS, sobre la toma física de inventario, avalúo y plaqueteo de los bienes muebles de propiedad de la FUGA, que finaliza el 22 de enero de 2018.

Actividad 3.11 Realizar prueba piloto en el sistema de información financiero de la entidad. . Cumplimiento parcial 90%. Si bien se evidencia gestión de la prueba piloto, continua pendiente el cargue de información, al módulo de almacén, originado en los productos del Contrato No. 104/2017, que impacta la información contable y financiera de la entidad.

AMC

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	12 de 12

Actividad 3.13 Ajustar los procedimientos internos aplicables, teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en el proceso contable con el apoyo de los responsables del SIG. Cumplimiento parcial 90%. No se evidencia la actualización del Manual con las nuevas políticas contables, publicadas y socializadas en el marco el Sistema Integrado de Gestión.

Recomendaciones:

- i. Planear las fechas de ejecución, de forma coherente con la complejidad de las actividades y garantizar el cumplimiento con oportunidad.
- ii. Documentar las políticas contables, con la imagen institucional y normalizarlas dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- iii. Implementar capacitaciones periódicas con los procesos pertinentes, sobre el contenido de las nuevas políticas contables.
- iv. Realizar la actualización de la totalidad de los procesos implicados en las nuevas políticas contables.
- v. Atendiendo el principio de autocontrol, realizar monitoreo a la implementación de las políticas contables.


 ORIGINAL FIRMADO POR
 Revisado y aprobado por:
ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ

JEFE CONTROL INTERNO (firma)

 ORIGINAL FIRMADO POR
 Elaborado por: **ALBA CRISTINA ROJAS**

AUDITOR (firma)